

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/DS332/11
3 de diciembre de 2007

(07-5296)

Original: inglés

BRASIL - MEDIDAS QUE AFECTAN A LAS IMPORTACIONES DE NEUMÁTICOS RECAUCHUTADOS

Comunicación del Órgano de Apelación

La siguiente comunicación, de fecha 3 de diciembre de 2007, dirigida por el Presidente del Órgano de Apelación al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*.

Tengo el honor de enviarle el informe del Órgano de Apelación sobre el asunto *Brasil - Medidas que afectan a las importaciones de neumáticos recauchutados*, WT/DS332/AB/R. Este informe se distribuirá a los Miembros de la Organización Mundial del Comercio a las 16 h del día de hoy, de conformidad con el párrafo 5 del artículo 17 del *Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias*. Es un documento de carácter confidencial hasta el momento de su distribución. Los tres Miembros del Órgano de Apelación que han actuado en esta apelación son: el Sr. Georges Abi-Saab, como Presidente de la Sección, y los Sres. Luiz Olavo Baptista y Yasuhei Taniguchi, como Miembros.